



# ASOCIACION ATLETICA REGIONAL METROPOLITANA

AFILIADA A LA FEDERACION ATLETICA DE CHILE

## ANEXO A CIRCULAR 01/2024

### PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PASES

Los pases reglamentarios se tramitan hasta el 31 de marzo, los de buena voluntad desde el 01 de abril al 31 de julio.

El valor a cancelar es de 10 UF para atletas de primera categoría, 8 primeros del Ranking Usplat Región Metropolitana adultos año 2023. Segunda categoría 5 UF desde el 9° lugar.

- **Pases Reglamentarios:** El club debe enviar al Presidente de la AARM, carta firmada solicitando tramitar pase, mencionar datos del atleta: nombres y apellidos – fecha de nacimiento – número de cédula de identidad, club de origen.
- Adjuntar renuncia del atleta a su club de origen, firmada. En caso que el atleta sea menor la debe firmar también su padre o madre.
- Adjuntar el comprobante de transferencia o depósito.
  
- **Pases de buena voluntad:** El mismo procedimiento, sólo que el club de origen del atleta debe enviar carta a la AARM, dentro de los 10 días de informado la decisión del club.
  
- **Se adjunta un extracto del Reglamento.**

Atentamente.

DIRECTORIO

ASOCIACIÓN ATLÉTICA REGIONAL METROPOLITANA

Santo Toribio 658, Ñuñoa – Fono: 222221281 – [contacto@aarm.cl](mailto:contacto@aarm.cl) – [www.aarm.cl](http://www.aarm.cl)  
SANTIAGO - CHILE